

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ACTA N°451

La sesión ordinaria N°351 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 5 de septiembre de 2018. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Miguel Schweitzer y Cecilia Sepúlveda. El consejero Alejandro Espejo excusó su asistencia. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:35 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron las actas de las sesiones del 18 y 25 de julio de 2018. Asimismo, pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del mes de agosto de 2018, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

a) Participación de EligeCarrera en Seminario organizado por la Universidad de Los Lagos, al que asistió Consuelo Pacheco.

b) El CNED recibió invitación a un conversatorio "Evaluación sin Nota" de la Universidad de Chile, el día 10 de octubre a las 12:00 hrs.

c) El CFT de la Araucanía hizo entrega al CNED de su Plan de Desarrollo Institucional CFT Araucanía.

d) Seminario CNED. Se realizará el miércoles 24 de octubre y contará con la participación de Yvonne Hawkins como invitada.

3. Mineduc. Presentación Propuesta Bases Curriculares 3° y 4° medio para la formación general: Asignaturas: Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias para la Ciudadanía (Cs. Naturales), Lengua y Literatura, Filosofía.

El Presidente invitó a la sesión a Pamela Soto, Subdirectora de Programas y Proyectos de la Corporación Municipal de Educación de Valparaíso, quien, con apoyo de una

presentación, realizó una mirada general sobre la propuesta y en particular sobre la asignatura de filosofía. Revisó la historia de las aprobaciones previas, y analizó con algo de detalle el Acuerdo N°54/2018 del CNED, rescatando los elementos principales del Acuerdo en relación con su presentación. Se refirió luego a la estructura curricular (áreas de aprendizaje, dimensiones del aprendizaje, y habilidades que promueven) y a la presentación de las asignaturas aprobadas (propósitos formativos, objetivos de aprendizaje, enfoque de la asignatura, etc.). En seguida abordó lo que se mantiene de las bases curriculares, poniendo acento en el tránsito de habilidades a competencias (competencias para el siglo XXI), que se supone incorporan las cuestiones actitudinales. Es decir, hay reemplazo de "habilidad central" por el de "competencia" en adición a las nuevas competencias (metacognición, alfabetización digital y uso de TIC, proyecto de vida). Señaló que se mantienen los objetivos de aprendizaje, pero se reduce su número, y se mantiene el plan común para todas las modalidades de enseñanza. Agregó que una cuestión importante tiene que ver con la flexibilización de las bases, pues la construcción del propio curriculum por los estudiantes genera efectos positivos.

En seguida, respecto de la asignatura de filosofía, señaló que hay elementos de la propuesta anterior de filosofía que se mantienen: enfoque didáctico centrado en la problematización; vinculación ética y política, sin embargo, está centrado en la ética y lo político está diluido. Sobre la estructura curricular, señaló que se contempla un plan común y complementario, más horas de religión y libre disposición. Añadió que es posible que se modifiquen considerando los propósitos formativos, y que en el enfoque de la asignatura hay que explicitar áreas como estética y política u otras además de ontología, ética y epistemología. Agregó que el enfoque didáctico puede considerar la escritura y la expresión oral y articularse con otros objetivos, y que aún se pueden complejizar los objetivos para fortalecer la perspectiva crítica de la asignatura. Señaló además que el Glosario puede incorporar temas de género, que se encontraban en los programas anteriores y considerando el contexto nacional, y respecto de la Bibliografía puede aumentar el número de autores latinoamericanos e incorporar textos escritos por mujeres.

A continuación, el CNED formuló algunas preguntas y discutieron sobre las observaciones formuladas. El Presidente agradeció su presentación y la invitada hizo abandono de la sala.

A continuación, el Presidente invitó a Mario Aguilar, Presidente del Colegio de Profesores. El señor Aguilar, agradeciendo la invitación, señaló que como gremio han expuesto anteriormente sobre los temas de bases curriculares y que siguen pensando que debe tenerse un enfoque más integrado y articulado. En su opinión, el curriculum es muy normativo por lo que falta espacio para su interpretación por parte de las comunidades escolares. Por ello, valoran los avances que representan estas nuevas propuestas. Sin embargo, indicó que les preocupa el plan de formación común (12 horas) de la manera que está quedando. Les parece que hay un desbalance en la asignación de los tiempos y que educación física, arte e historia deben ser parte de un plan común. Señala además que desde el Colegio se han planteado las modalidades de participación en la elaboración de los curriculum, que permita vincularlos con la vida de las comunidades escolares. Le parece discutible el reemplazo de las "habilidades centrales" por "competencias para el

siglo XXI"; lo que, si bien está en una línea actitudinal, no parece ajustarse a nuestra realidad educativa. Asimismo, percibe una disociación entre bases curriculares y entre dimensiones y objetivos (le parece una fórmula discutible); y le parece criticable que se siga asociando aprendizaje a la tríada conocimiento, habilidades y actitudes, en circunstancias que de acuerdo con la literatura relevante hay mucho más que eso.

Luego el CNED, realizó algunas preguntas en las que el Presidente del Colegio señaló que, si bien no son partidarios del "asignaturismo"; orientación, proyecto, historia, arte educación física, deberían estar en el plan común, en lo que hay que considerar especialmente la formación TP por la reducción de sus horas. Insistió en su preferencia por una concepción curricular integradora; pero mientras ello no se consolide orientación y proyecto deben ser asignaturas. Luego, se refirió a lo que denominó la "eliminación de educación física", oportunidad en la que el Consejo aclaró que dicha asignatura no ha existido en la formación técnico profesional; al igual que Artes e Historia; Formación General Complementaria, por lo que es un avance que ahora los estudiantes de esta modalidad al menos tengan la opción de escogerlas. Finalmente, el Presidente del Colegio se comprometió a analizar con más detenimiento la propuesta y hacer llegar sus apreciaciones con posterioridad.

A continuación, el Presidente agradeció su participación, y los invitados se retiraron de la sala.

Luego, el Presidente invitó a ingresar a la sesión a Pablo Rojas, Jefe del Departamento de Educación y Formación en Arte y Cultura, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y al Subsecretario del ramo, Juan Carlos Silva. Los invitados, con apoyo de una presentación, señalaron que el Consejo Nacional de la Cultura participó de la Consulta realizada anteriormente por el Ministerio de Educación respecto de estas bases curriculares y que, en su opinión, es adecuado integrar al mundo Técnico Profesional, y que tienen una mirada positiva de la educación integral y del entorno cultural.

Señalaron que, por lo general, la perspectiva curricular sobre la cultura se queda en las formulaciones globales y se traduce en una mirada sobre lo artístico, lo que era particularmente evidente en la propuesta anterior. En su opinión, el aporte del arte es fundamental en la formación ciudadana, por lo que valoran la relevancia del arte en el curriculum y en la formación ciudadana. Sin embargo, como observación crítica, habían observado la presencia de un objetivo muy fuerte hacia la apreciación y poco a la creación artística, contraviniendo las habilidades que se promueven desde las políticas sectoriales de cultura, que están asociadas también a la creación.

Señalan que están de acuerdo con la observación del CNED a la propuesta anterior en cuanto a la limitación que representa el docente disciplinar para tener una mirada más integral del arte y el reconocimiento de su interculturalidad (pueblos originarios, inmigrantes). Desde otra perspectiva, señalaron que el objetivo principal relativo a crear personas estéticamente sensibles, no les parece tan cierto. En su opinión, el arte puede ser una forma de contribuir a la solución de problemas sociales y culturales. Asimismo, de la propuesta anterior de bases se desprendía una mayor valoración de la obra que del

proceso artístico (o el desarrollo del pensamiento creativo); los objetivos no eran disciplinares (muy globales y poco específicos); y el juicio crítico podía ampliarse más desde las obras artísticas a la reflexión de la propia identidad cultural y el diálogo entre las culturas. También repararon en el hecho de que se confundía el arte contemporáneo con la incorporación de tecnología en el proceso artístico. Reiteraron que el cuerpo y la corporalidad estaban ausentes en la formulación de objetivos y hacía falta el desarrollo de una mirada sensible, reflexiva o crítica.

Por otro lado, indicaron como aspectos valorados en la nueva version, el énfasis disciplinar (en III y IV medio), puesto que permite traspasar el rigor de la disciplina (lo que aporta en fortalecer la trayectoria formativa); se valora la incorporación de artes escénicas (danza y teatro); se valora que las 4 subdisciplinas compartan los propósitos; y valoran la lógica de proceso artístico (experimentación, expresión/interpretación, creación) y el propósito explícito en el desarrollo del pensamiento crítico, creativo y estético. Se valora también que se haga más riguroso el proceso de evaluación, en que se considera no solo el producto sino el proceso.

En cuestiones más específicas, observan el concepto de "responder" (que puede cambiarse por reflexionar) y de "ilustración" (que puede cambiarse por "obras visuales o gráficas"). Proponen que se incorpore el Circo Contemporáneo sobre las artes escénicas contemporáneas. Por último, en los objetivos de aprendizaje, no debe dejarse de lado la observación y la reflexión de problemáticas que afectan procesos sociales y culturales.

A continuación, el Consejo realizó algunos comentarios y preguntas a los invitados. El Presidente, finalmente, agradeció su presencia a los invitados y se retiraron de la sala.

4. Universidad Santo Tomás. Recurso Extraordinario de Revisión de la carrera de Educación Diferencial en contra del Acuerdo N°62/2017.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes recordando la sesión anterior en que se analizaron los aspectos esenciales del recurso presentado por la Universidad Santo Tomás. Asimismo, se revisaron en detalle los argumentos de la institución y las razones de la no acreditación de la carrera, tanto aquellos considerados por la CNA en sus resoluciones N°194 y N°249, como los del Acuerdo N°62/2017, especialmente aquellos criterios de evaluación en los que los resultados de la prueba diagnóstica podrían tener alguna injerencia.

De este análisis, el Consejo concluyó que los documentos acompañados relativos a los resultados de la Evaluación Nacional Diagnóstica de la Formación Inicial Docente, no fueron de valor esencial para la decisión, como exige la ley, puesto que las debilidades identificadas por la Comisión y por el Consejo no guardan relación solo con los resultados del proceso formativo. En aquellos aspectos que podrían haber considerado este elemento, como sucede con los criterios de Perfil Profesional del Educador y la Estructura Curricular, las observaciones no cuestionan el contenido del perfil de egreso sino el hecho de que no se precisan los niveles de progresión de aprendizajes; y, respecto de la estructura curricular, lo que se observa no es el plan de estudio, sino las deficiencias del

modelo de supervisión de prácticas. El Consejo, además, tuvo en consideración que la Evaluación Nacional Diagnóstica aporta información sobre el nivel de conocimientos disciplinarios y pedagógicos de los estudiantes, pero no sobre las habilidades prácticas y su evaluación, que es donde se centran las observaciones referidas.

Por ello, consideró que el Acuerdo N°62/2017 no ha variado y que los antecedentes allegados por la institución no aportan información que sea relevante para la decisión, ni permiten modificar el juicio respecto de las debilidades fundamentales de la carrera que determinaron su no acreditación.

Por unanimidad de los presentes, el Consejo decidió rechazar el recurso extraordinario de revisión presentado por la Universidad Santo Tomás en contra del Acuerdo N°62/2017.

5. **Universidad Santo Tomás. Evaluación Plan de Trabajo Carreras en Supervisión: Educación Parvularia; Educación Básica; Inglés y Educación Deferencial.**

La Secretaria Ejecutiva presentó brevemente el documento Plan de Trabajo Carreras en Supervisión de la Universidad Santo Tomás. Señaló que en él se plantea un plan de trabajo en común. Presentó algunos datos de las carreras (matriculas, sedes, carreras, etc.) y se refirió a lo que la Universidad denomina debilidades "integradoras" junto a una síntesis de los principales aspectos abordados.

El Consejo realizó algunas observaciones y señaló que recibirá a la institución una vez que el documento esté corregido y aprobado por el CNED, recogiendo las mejoras que se sugerirán. Por tanto, acordó continuar con su revisión en una próxima sesión.

6. **Mineduc. Ratificación de solicitud de subvención estatal Escuela del Cariño VII, de la comuna de Puente Alto; Escuela del Cariño VIII, de la comuna de Colina; Escuela del Cariño IX, de la comuna de San Miguel; Escuela del Cariño X y Escuela del Cariño XI, ambas de la comuna de Maipú.**

La Secretaria Ejecutiva expuso los antecedentes generales de las instituciones Escuela del Cariño VII de la comuna de Puente Alto; Escuela del Cariño VIII de la comuna de Colina; Escuela del Cariño IX de la comuna de San Miguel; Escuela del Cariño X y Escuela del Cariño XI, ambas de la comuna de Maipú. También presentó los antecedentes de las aprobaciones de las respectivas solicitudes realizadas por la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana.

Revisados los antecedentes, y constatándose el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias correspondientes, por la unanimidad de los miembros presentes, el Consejo acordó ratificar el otorgamiento de las subvenciones a los establecimientos señalados y hacer la prevención al Ministerio de Educación de que ello se hace, en todo caso, supeditado al otorgamiento del reconocimiento oficial para la modalidad de

educación de adultos y también haciéndole presente que ha transcurrido más de un mes desde la dictación de los actos administrativos aprobatorios hasta su recepción por el CNED para este trámite.

7. Varios.

La Secretaria Ejecutiva presentó los siguientes temas:

a) Solicitud del CPEIP para uso transitorio de estándares orientadores para la Evaluación Nacional Diagnóstica 2018. Después de una breve discusión, y revisados los antecedentes remitidos, el Consejo, por unanimidad, aprobó la solicitud de la Ministra de Educación. Sin perjuicio de ello encargó a la Secretaria Ejecutiva formular algunas preguntas que consideró esenciales al Ministerio de Educación, mediante un oficio al efecto, especialmente relativas a los planes del CPEIP para la construcción de pruebas.

b) 3Consultores. Hicieron llegar un documento que será compartido con los Consejeros para su revisión.

c) Informe sobre Equidad de Género. Se dio cuenta de sus avances y se discutió sobre una posible conceptualización de la "equidad de género", poniendo acento en las ideas de estereotipos o sesgos no cuestionados; aplicados en prácticas educativas y en sus efectos en la igualdad para desarrollar habilidades cognitivas y otras, y para la definición de la identidad de las personas.

d) Informó que el Acuerdo sobre Educación Intercultural Bilingüe, está siendo revisado por los consultores comunicacionales.

e) Se revisó el calendario de las próximas sesiones.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:00 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°351.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Pedro Montt Leiva
Presidente

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Loreto Fontaine Cox
Consejera

Kiomi Matsumoto Royo
Consejera

Lorena Meckes Gerard
Consejera

Miguel Schweitzer Walters
Consejero

Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera

Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación